

 MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO CERTIFICADO DE VIABILIDAD		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal se encuentra registrado de acuerdo a la normatividad vigente el siguiente proyecto:

Código BPIM:	2026-15238-0018		
Código BPIN –SECOP II:	202600000005098		
Proyecto:	MEJORAMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA CALIDAD EDUCATIVA VIGENCIA 2026-2027 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA		
Fecha inscripción:	19 DE ENERO DE 2026		
Valor inscrito vigencia 2026:	\$	1.683.536.056,00	
Valor inscrito vigencia 2027:	\$	1.875.968.897,63	
Valor inscrito vigencia 2028:	\$	0,00	
Valor total del Proyecto	\$	3.559.504.953,63	
Oficina responsable:	Secretaría de Educación		
Sector DNP	Educación		

Que el proyecto cumple con los requisitos de viabilidad y se enmarca en el Acuerdo Municipal No. 022 del 15 de septiembre de 2025 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio "DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027"; de la estructura del Componente Estratégico así:

EJE ESTRATÉGICO: 2. Desarrollo Social, Cultural y Deportivo.

SECTOR: 2.2. Educación.

PROGRAMA: 2.2.1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

OBJETIVO: "El objetivo principal de este programa es consolidar un sistema educativo equitativo e inclusivo, garantizando el acceso, la permanencia y la culminación de la educación con altos estándares de calidad, desde la primera infancia hasta la educación media, a través de la modernización curricular, la formación docente, la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de las instituciones educativas."

Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

La presente certificación se expide a los veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


MARCO TULLIO CARVAJAL MANRIQUE
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

 MUNICIPIO DE Duitama	Sistema Integrado de Gestión		
	Planeación Estratégica		
	FORMATO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN		
Nivel Central	Código: PE-F020	Versión: 01	Página: 1 de 1

**LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
CERTIFICA:**

AVAL POSITIVO A LA MODIFICACIÓN No 1

Código BPIN - SECOP II:	20260000005098
Código BPIM - SYSMAN:	2026-15238-0018
Proyecto:	MEJORAMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA CALIDAD EDUCATIVA VIGENCIA 2026-2027 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Fecha inscripción:	19 DE ENERO DE 2026
Oficina responsable:	Secretaría de Educación
Sector DNP	Educación
EN EJECUCIÓN	NO

VALOR INSCRITO	VALOR ANTERIOR	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
Vigencia 2026:	\$ 1.683.536.056.00	+ \$ 9.621.667,00	\$ 1.693.157.723.00
Vigencia 2027:	\$ 1.875.968.897.63	\$ 0.00	\$ 1.875.968.897.63
Vigencia 2028:	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Valor total del Proyecto	\$ 3.559.504.953.63	\$ 9.621.667,00	\$ 3.569.126.620.63

1. Que luego de revisada la documentación que justifica la modificación del componente del proyecto, el cual cumple con los requisitos exigidos por el Banco de Proyectos; así mismo, que la modificación es pertinente y conveniente para llevar a feliz término el cumplimiento del objeto del proyecto.
2. Que mediante la presente certificación, se avala la siguiente modificación: Ajustar el costo del proyecto para vigencia 2026 en la actividad "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, SRPA, QUE RECIBEN FORMACIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA" debido a una mayo asignación de recursos de SGP por parte del DNP.
3. Que las condiciones técnicas actuales permiten la ejecución del proyecto hasta su culminación.
4. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** los cambios y da fe que las modificaciones propuestas fueron revisadas y evaluadas técnica y financieramente, encontrándose que son esenciales para el cumplimiento del objeto del proyecto. El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto, siguiendo el principio de la buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política.

Duitama, 21 de abril de 2026.


MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE
 Jefe Oficina Asesora de Planeación